

ce pesetas cincuenta céntimos, y otra, conservación
de cañones, trece pesetas veinticinco céntimos.

*Comisiones de telas
de bocas del escenario
y del teatro Romano*

Visto el dictámen de la Comisión mixta de teatro, en el parte producido por el maquinista del teatro Romano, acordó el Ayuntamiento, de conformidad a lo propuesto, la composición de la cortina ó telón de bocas, y que se adoptase por el Señor Alcalde cuantas disposiciones fuieren oportunas y conducentes, para corregir los abusos que ocasionaron deterioros, como el de que se trataba, en dicho teatro =

Tener presente a la Sustituida la Comisión mixta de teatro, de las formulaciones de nuevo pliego de condiciones de arriendo del teatro Romano, en ciertas condiciones, instancia de Giacomo Mateo Delarco, solicitando la cesión del Café del Teatro de Romano, informa: Que no cree sea oportuno resolver otra cosa en la actualidad, que dejar dicha instancia para tenerla presente cuando haya de formularse nuevo pliego de condiciones de arrendamiento del expresado teatro. Así lo acordó el Ayuntamiento.

Se dio cuenta del informe de la Comisión mixta de teatro, en las comunicaciones de los Señores Concejal y Accionista inspectores de Semana en el teatro de Romano, indicando las obras de reparación de tapicerías y de otras clases que hay necesidad de ejecutar, acusejando la Comisión al Ayuntamiento, se dijeron, si lo estima, acordarán se realicen las expresadas obras cuando el estado de los recursos lo permita. Y en cuanto al abandono y suciedad que dichos Señores inspectores dicen haber observado en aquél edificio, entiende la Comisión que debe ponerse en conocimiento del Señor Alcalde, a fin de que se sirvan adoptar las medidas oportunas, para que el Conser-

